|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/24/11 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN EN EL DOMINIO PÚBLICO EN FAVOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

*preparado por Glenn O’Neil, fundador de Owl RE, consultoría en evaluación, Ginebra*

1. En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación externa e independiente del Proyecto sobre el uso de la información en el domino público en favor del desarrollo económico, realizado por Glenn O’Neil, fundador de Owl RE, Ginebra.
2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

Índice

[Resumen 2](#_Toc20832476)

[I. Introducción 6](#_Toc20832477)

[II. Descripción del proyecto 6](#_Toc20832478)

[III. Panorama general de los criterios y la metodología de evaluación 7](#_Toc20832479)

[IV. Constataciones principales 7](#_Toc20832480)

[**A.** **Concepción y gestión del proyecto** 7](#_Toc20832481)

[**B.** **Eficacia del proyecto** 9](#_Toc20832482)

[**C.** **Sostenibilidad** 12](#_Toc20832483)

[**D.** **Ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)** 12](#_Toc20832484)

[V. Conclusiones y recomendaciones 13](#_Toc20832485)

**Lista de siglas**

AD Agenda para el Desarrollo

CATI Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PI Propiedad intelectual  
PMA Países menos adelantados

# Resumen

1. El presente informe es una evaluación independiente del Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico de la Agenda para el Desarrollo (DA\_16\_20\_03). El proyecto se extendió de abril de 2016 a junio de 2019, con una prórroga de seis meses.
2. El proyecto tenía por objeto facilitar a los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) acceso al conocimiento y la tecnología y ayudar a los Estados miembros interesados a identificar y utilizar materia que esté en el dominio público en sus jurisdicciones mediante la mejora de los servicios brindados por los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). Los productos principales incluían la creación de guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público; la documentación de experiencias y mejores prácticas; la elaboración de materiales de formación nuevos y más adecuados; la elaboración de una lista de expertos; y la mejora del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes.
3. La presente evaluación tenía por objeto aprender de las experiencias adquiridas durante la ejecución del proyecto. Entre otras cosas, se evaluó la gestión y la concepción del proyecto, sin dejar de lado los instrumentos de supervisión y presentación de informes, ni la medición y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos hasta la fecha y la probabilidad de que el proyecto fuera sostenible. En la evaluación se recurrió a una combinación de métodos, como el examen de documentos y la realización de entrevistas a 11 miembros del personal de la Secretaría de la OMPI, así como entrevistas telefónicas a 13 partes interesadas, incluidos expertos, consultores y académicos que forman parte del proyecto, un representante de los usuarios del sistema de patentes, así como puntos focales y personal de redes de CATI.

***Constataciones principales***

***Concepción y gestión del proyecto***

1. **Constatación 1:** el documento del proyecto bastaba para orientar la ejecución y evaluación generales de los progresos logrados. Habida cuenta de que el proyecto abarca siete productos, se elaboró documentación y orientación adicionales para facilitar su ejecución.
2. **Constatación 2:** los instrumentos de supervisión del proyecto resultaron adecuados para presentar informes a los Estados miembros en el CDIP sobre el progreso general del proyecto, especialmente mediante los informes sobre la marcha de las actividades. Se realizaron varias observaciones sobre los mecanismos de análisis y presentación de informes, en particular sobre la elaboración de diversos instrumentos de supervisión, que incluyeron: la fase experimental de las guías, encuestas de evaluación sobre los talleres de formación, el empleo de estadísticas en Internet y un calendario de ejecución del proyecto. El equipo del proyecto aún no ha podido medir su objetivo, pero ha medido el progreso realizado para alcanzarlo.
3. **Constatación 3:** las actividades de este proyecto estuvieron a cargo de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento del Sector de la Infraestructura Mundial, con la asistencia de otras entidades de la Secretaría, especialmente la Sección de Derecho de Patentes, la Sección de Comunicaciones Web, la Sección de Seguridad de la Información, la Sección de Normas Técnicas, la Oficina del Consejero Jurídico, las Oficinas Regionales y el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados.
4. **Constatación 4:** en el documento inicial del proyecto se identificaba un riesgo para su ejecución. Este riesgo no se materializó de manera apreciable, especialmente si se tienen en cuenta las estrategias de mitigación documentadas y adoptadas en el marco del proyecto.
5. **Constatación 5:** en la evaluación se destacaban dos factores externos que debieron contemplarse en el marco del proyecto: las diferentes capacidades de las redes de CATI y el uso de mapas, como parte de las herramientas de Internet de la OMPI. El equipo del proyecto tuvo en cuenta estos factores y se hallaron soluciones.

***Eficacia***

1. **Constataciones 6 a 9:** se aplicaron dos guías con carácter experimental en nueve países con el apoyo de redes de expertos nacionales y de CATI. Mediante este proceso, se recopilaron ejemplos prácticos que fueron incorporados en las versiones finales de las guías. El proceso consultivo fortaleció considerablemente las guías y aumentó su posible utilidad para los CATI. Se consideró que las guías eran exhaustivas, subsanaban una carencia y que incluso podrían utilizarse en países desarrollados. La eficacia y utilidad de las guías para apoyar nuevos servicios de determinados CATI parecerían prometedoras, pero aún no son visibles en esta etapa.
2. **Constataciones 10 a 12:** el material de formación a partir de las guías fue elaborado por expertos principales (autores), con el apoyo de expertos (asociados y nacionales), y se presentó en una serie de talleres de dos días en nueve países piloto (a excepción de Cuba y con la adición de la India). Alrededor de 500 participantes, personal de los CATI y otros potenciales usuarios asistieron a los talleres. En las encuestas de evaluación, prácticamente todos los participantes (99,6%) confirmaron que los talleres contribuyeron a mejorar sus conocimientos y competencias en el ámbito del dominio público y un 98% respondió que las guías les resultarán útiles en su trabajo habitual. No obstante, la formación y los materiales resultaron óptimos para los participantes que ya contaban con experiencia en este ámbito (es decir, la búsqueda de patentes) y fueron menos adecuados para quienes tenían un nivel menos avanzado.
3. **Constataciones 13 y 14:** mediante la creación de las dos guías se elaboró una lista de 14 expertos que desempeñaron un papel fundamental en la elaboración y puesta a prueba de las guías. Los expertos aún no han participado en la creación de nuevos servicios para los CATI en el ámbito del dominio público y no todo el personal de los CATI tenía conocimiento de esta posible función.
4. **Constataciones 15 a 17:** En la documentación del proyecto inicial se determinó que el portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes era un instrumento de apoyo fundamental en el ámbito del dominio público. A partir de la investigación y evaluaciones, se creó un nuevo portal, el Portal de Registro de Patentes, que fue inaugurado en noviembre de 2018. El portal contiene una nueva interfaz con funcionalidades adicionales y ha registrado un aumento de un 500% de las visitas frente a la versión anterior y ha mejorado considerablemente en cuanto a la facilidad de uso y la exhaustividad de su contenido. Se planteó la necesidad de alojar el portal en todas las páginas de patentes y CATI pertinentes del sitio web de la OMPI.

***Sostenibilidad***

**Constataciones 18 a 20:** Las dos guías y el nuevo Portal de Registro de Patentes están (o estarán) disponibles al público y contribuyen en forma significativa a apoyar el uso de la información en el dominio público. Habida cuenta de la incorporación del proyecto en el Sector de la Infraestructura Mundial, se prevé que la OMPI continuará sus actividades de apoyo. Debido a que los CATI deben tener un cierto nivel de desarrollo para poder crear y ofrecer servicios en este ámbito, la OMPI deberá ser selectiva con respecto a los servicios que ofrece. La sostenibilidad de los logros del proyecto también dependerá de los CATI, sus redes, las instituciones anfitrionas, las oficinas nacionales de PI y el apoyo de Estados miembros.

***Ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)***

1. **Constataciones 21 y 22:** El proyecto ha contribuido de manera significativa a cumplir la recomendación 16 relativa a la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de sus beneficios, y la recomendación 20 relativa al fomento de actividades en apoyo al dominio público, entre las que se incluyen la posible elaboración de directrices para determinar las materias que han pasado a estar en el dominio público.

**Conclusiones y recomendaciones**

1. **Conclusión 1 (*Ref: Constataciones 1 a 17*).** El proyecto logró concretar dos productos principales: las dos guías y un portal nuevo y mejorado de datos sobre la situación jurídica de las patentes. Estos productos se crearon en forma colaborativa, incorporando comentarios y contribuciones de posibles usuarios, lo cual aumentó su potencial eficacia y utilidad. En cuanto al portal, las estadísticas de visitas ya señalan que se utiliza más y resulta más útil que la versión anterior. Con respecto a las guías, la reacción de los CATI y de otros usuarios ha sido positiva y acogen con agrado la incorporación de un ámbito en el que se carecía de información completa y sustancial.
2. ***Conclusión 2 (Ref: Constataciones 6 a 9 y 18 a 20)***. El proyecto registró un avance positivo hacia el logro de los objetivos, a pesar de que no era realista esperar que los CATI desarrollaran servicios adicionales en el ámbito del dominio público dentro del plazo del proyecto y con el apoyo brindado hasta el momento. También es probable que la prestación de servicios en este ámbito se limite a los CATI con un cierto nivel de desarrollo, lo que es un indicio de en qué debería centrarse el apoyo de la OMPI de cara al futuro. La lista de expertos contribuiría a la creación de servicios para los CATI. También se consideró importante que todos los CATI conozcan y comprendan la función que el dominio público desempeña en su labor, aunque aún no puedan ofrecer servicios en este ámbito.
3. **Conclusión 3 (*Ref: Constataciones 6 a 17, 21 y 22*)**. Las guías tienen un potencial de utilización que trasciende las redes de CATI y serán un recurso importante en general para el ámbito del dominio público. El portal fue concebido no solo como una forma de apoyar a los CATI, sino que además puede resultar muy útil para quienes trabajan en el campo de las patentes, si es visible, difundido y conocido.
4. **Conclusión 4 (*Ref: Constatación 2*)**. El logro de los objetivos del proyecto, es decir, la creación de nuevos servicios de CATI en el dominio público y su utilización se conocerán con el transcurso del tiempo, a medida que se pongan a disposición las guías y se brinde apoyo. En este sentido, se deberían seguir supervisando los objetivos e indicadores del proyecto.
5. **Recomendación 1 (*Ref: Conclusiones 1 a 4 y constataciones 1 a 22)***. Se recomienda a la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Secretaría de la OMPI que, al incorporar este proyecto:
6. se centre en apoyar a determinadas redes de CATI (nivel de desarrollo 3) en la creación de sus servicios en el ámbito del dominio público, incluido cómo los CATI pasarán de conocer el contenido de las guías a ofrecer un nuevo servicio;
7. defina mejor la función de la lista de expertos e informe a las redes de CATI de su posible función de apoyo;
8. incluya información sobre el ámbito del dominio público obtenida a partir de los materiales de formación utilizados en las sesiones informativas y los talleres de formación habituales de los CATI;
9. examine la viabilidad de crear un módulo o curso de enseñanza a distancia por Internet a partir de las guías con la Academia de la OMPI;
10. actualice periódicamente el contenido del Portal de Registro de Patentes (basado en las contribuciones de los usuarios) y examine o actualice los archivos de jurisdicción en forma anual o bienal;
11. colabore con la Sección de Comunicaciones Web para asegurarse de que el Portal de Registro de Patentes esté visible en el sitio web de la OMPI;
12. colabore con la División de Publicaciones sobre la visibilidad de las guías más allá de las redes de CATI;
13. vele por que se sigan supervisando los indicadores del nivel de efectos en la presentación de informes o la supervisión periódicas de las redes de CATI a la secretaría de la OMPI.
14. **Recomendación 2 (*Ref: Conclusiones 1 a 4 y constataciones 1 a 22*)**. Se recomienda a los Estados miembros, sus oficinas nacionales de PI y otras entidades que acogen a los CATI y sus redes que les brinden el apoyo necesario para alentarlos a alcanzar un nivel de desarrollo que les permita ofrecer servicios en el ámbito del dominio público.

# Introducción

1. El presente informe es una evaluación independiente del Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico de la Agenda para el Desarrollo (DA\_16\_20\_03). El proyecto fue aprobado durante la decimoséptima sesión de Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) (documento CDIP/16/4 REV), celebrada en Ginebra en abril de 2016, y se extendió de abril de 2016 a junio de 2019, con una prórroga de seis meses (aprobada por los Estados miembros en CDIP/22).

# Descripción del proyecto

1. **Objetivos**: el proyecto tiene por objeto facilitar a los países en desarrollo y PMA acceso al conocimiento y la tecnología y ayudar a los Estados miembros interesados a identificar y utilizar materia que esté en el dominio público o haya pasado a formar parte del mismo en sus jurisdicciones mediante el fomento y la facilitación de:
2. mejores servicios de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) para identificar las invenciones que están en el dominio público;
3. mejores servicios de CATI para apoyar la utilización de las invenciones que están en el domino público como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación, así como su futura gestión y comercialización; y
4. un portal de datos perfeccionado sobre la situación jurídica de las patentes, con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones.
5. **Productos:** El documento del proyecto estableció los siguientes productos principales:
6. Guías prácticas sobre cómo a) identificar y b) utilizar las invenciones que están en el dominio público.
7. Documentación de experiencias y mejores prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.
8. Elaboración de materiales de formación nuevos y más adecuados para los CATI a partir de las guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público.
9. Elaboración de una lista de expertos (al menos dos por región) que presten apoyo a las redes nacionales de CATI.
10. Perfeccionamiento del portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes.
11. Publicación de las guías mencionadas en los seis idiomas oficiales.
12. Desarrollo de competencias para administrar y prestar servicios relacionados con las invenciones que están en el dominio público.

1. En la OMPI, el presente proyecto ha estado a cargo de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento, Sector de la Infraestructura Mundial. Tras su finalización, en junio de 2019, el proyecto se ha comenzado a integrar en las actividades de la Sección de Apoyo a la Tecnología y la Innovación.

# Panorama general de los criterios y la metodología de evaluación

1. El objetivo de la evaluación era valorar el desempeño del proyecto, incluidos su concepción y gestión, la coordinación, coherencia, ejecución y los resultados obtenidos. También tenía por objeto facilitar información con base empírica en apoyo del proceso de toma de decisiones como programa principal de la OMPI.
2. La evaluación se organizó en torno a 11 preguntas, divididas en cuatro ámbitos: concepción y gestión del proyecto, eficacia, sostenibilidad y ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Estas preguntas se responden directamente en la sección “Constataciones principales”.
3. En la evaluación se utilizó una combinación de métodos. Además de examinar toda la documentación pertinente y los datos de supervisión disponibles, se realizaron entrevistas a 11 miembros del personal de la Secretaría de la OMPI en Ginebra y entrevistas telefónicas a 13 partes interesadas, incluidos expertos temáticos, consultores y académicos que participan en el proyecto, un representante de usuarios del sistema de patentes, puntos focales y personal de las redes de CATI.

# Constataciones principales

1. Esta sección está organizada en torno a cuatro áreas de evaluación. Cada pregunta se responde directamente debajo del título de cada área.

## **Concepción y gestión del proyecto**

*La idoneidad del documento del proyecto inicial para servir de guía en la ejecución del proyecto y evaluación de los resultados obtenidos.*

1. **Constatación 1:** El documento del proyecto brindaba una descripción de la estrategia de ejecución, las actividades y el calendario, el presupuesto y los indicadores de supervisión y bastaba para orientar la ejecución y evaluación generales de los progresos logrados. El proyecto contenía siete productos. Si bien estaban interrelacionados, era necesario complementar el documento del proyecto inicial con documentación adicional a fin de facilitar su ejecución (por ejemplo, mandatos para expertos e índices para las guías).

*Los instrumentos utilizados para la supervisión del proyecto, la evaluación interna y presentación de informes y el análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones.*

1. **Constatación 2:** Los instrumentos de supervisión eran adecuados para presentar informes a los Estados miembros y al CDIP sobre el avance general del proyecto, especialmente mediante los informes sobre la marcha de las actividades. Se realizaron varias observaciones sobre los instrumentos de análisis y presentación de informes:
2. para utilizar las guías en forma experimental, siete especialistas nacionales las probaran directamente con posibles usuarios (es decir, personal de CATI e inventores) en nueve países.[[1]](#footnote-2) Sus comentarios se documentaron en forma sistemática y fueron utilizados por los autores de las guías para mejorar su contenido.
3. se llevaron a cabo talleres para formar a personal de CATI sobre el contenido de las guías en nueve países (en los países mencionados, con la excepción de Cuba y la adición de la India). A través de una encuesta de evaluación normalizada, el proyecto logró comparar y extraer información de los talleres con el objetivo de mejorar los materiales de formación elaborados a partir de las guías.
4. se logró supervisar el portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes y su predecesor mediante estadísticas en Internet que miden el número de visitas, su origen y los documentos descargados. Ello proporcionó al equipo del proyecto datos actualizados sobre el nivel de actividad y brindó una comparación entre el portal al momento de su lanzamiento y el portal anterior.
5. el equipo del proyecto utilizó un calendario (en Excel) para seguir el progreso de los diferentes productos, sus actividades conexas y la asignación de presupuesto. Ello brindó al equipo del proyecto la capacidad de supervisar las actividades y su progreso.
6. se fijaron indicadores para los objetivos del proyecto a nivel de los efectos, como “*prestación de* *servicios de CATI para determinar las invenciones que están en el dominio público por parte de seis CATI, como mínimo, de diferentes redes nacionales de CATI*”. El equipo de proyecto aún no pudo medir este objetivo, pero ha avanzado en ese sentido, por ejemplo, se capacitó a personal de CATI en el uso de información que está en el dominio público.

*La medida en que otras entidades de la Secretaría han contribuido y permitido la ejecución eficaz y eficiente del proyecto.*

1. **Constatación 3:** las actividades de este proyecto estuvieron a cargo de la Sección de Apoyo a la Tecnología y la Innovación del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento del Sector de la Infraestructura Mundial, con el apoyo de otras entidades de la Secretaría que contribuyeron al proyecto, a saber: la Sección de Derecho de Patentes, la Sección de Comunicaciones Web, la Sección de Seguridad de la Información, la Sección de Normas y la Oficina del Consejero Jurídico. La mayoría de la colaboración apoyaba la creación del nuevo portal de datos sobre la situación jurídica de las patentes. Las oficinas regionales, así como el Departamento para los Países en Transición y Países en Desarrollo, contribuyeron al proyecto al apoyar la colaboración con países en sus respectivas regiones.

*La medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado.*

1. **Constatación 4:** en el documento del proyecto inicial se identificaba un riesgo para su ejecución. La documentación del proyecto describía la medida paliativa que figura a continuación. El riesgo no imponía un obstáculo significativo, como se describe en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Riesgo identificado y medida paliativa*** | ***Análisis*** |
| *Riesgo 1: insuficiente capacidad del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías prácticas sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público*  Medidas paliativas: las guías se adaptarán a las capacidades estimadas del personal de los CATI y se creará una lista de expertos para ofrecer apoyo interactivo en cuestiones que trate la guía. | La aplicación de las guías con carácter experimental en nueve redes nacionales de CATI contribuyó a asegurar su adaptación a un nivel adecuado para su uso por los CATI. Los participantes de los talleres de formación tuvieron experiencias diversas, lo que demuestra que el uso eficaz de las guías requiere de un sólido conocimiento en información sobre patentes y técnicas de búsqueda de patentes. Los expertos nacionales y los autores de la guía apoyaron el proyecto. |

*Cuadro 1: Riesgos, medidas paliativas y análisis*

*La capacidad del proyecto para responder a nuevas tendencias, tecnologías y otros factores externos.*

1. **Constatación 5:** El proyecto debió responder a una serie de nuevas tendencias, tecnologías y otros factores externos. La presente evaluación identificó los siguientes factores y describe cómo el equipo de proyecto respondió a ellos:
2. *Las diferentes capacidades de las redes de CATI:* las características de las redes de CATI hacen que su modelo y composición varíen de un país a otro y que el nivel de desarrollo de la red de CATI dependa en gran medida de factores contextuales. Por consiguiente, el equipo del proyecto debió seleccionar cuidadosamente las redes de CATI que participarían a fin de asegurarse de que tuvieran un nivel de desarrollo adecuado para aplicar las guías con carácter experimental y, posiblemente, utilizarlas. No obstante, como informaron los expertos nacionales, también se constataron variaciones en las redes de CATI, donde algunos usuarios y miembros del personal pudieron utilizar las guías y otros no.
3. *Uso de mapas dentro de las herramientas de Internet de la OMPI:* la investigación sobre la facilidad de uso para crear un mejor portal sobre la situación jurídica de las patentes puso de relieve la ventaja de utilizar un mapa del mundo para facilitar la búsqueda de información relacionada con la situación jurídica (por ejemplo, un usuario que busca a menudo información en países vecinos o en ciertas regiones geográficas). Sin embargo, a nivel interno no se alentó el uso de mapas en los sitios web y herramientas de la OMPI debido a cuestiones políticas asociadas con ellos (fronteras y Estados litigiosos). El tema se resolvió a iniciativa del equipo del proyecto y dio lugar a la firma de un acuerdo con la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas sobre el uso de datos oficiales de fronteras internacionales de la organización, que permitió utilizar el mapa del mundo para mejorar el portal, de conformidad con las políticas institucionales.

## **Eficacia del proyecto**

*La eficacia y utilidad de las guías prácticas del proyecto sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, así como la documentación por determinados CATI de las experiencias y mejores prácticas en esos ámbitos, especialmente en los países en desarrollo.*

1. **Constatación 6:** Cada una de las dos guías fue redactada por un experto principal (autor) y cinco expertos asociados en la materia. Las guías se aplicaron con carácter experimental en nueve países (véase la nota al pie 1) con el apoyo de expertos nacionales y la colaboración de las redes de CATI. El proceso piloto implicaba examinar las guías con el personal de CATI y otros posibles usuarios, como los inventores. Mediante este proceso se recopilaron ejemplos prácticos relacionados con el dominio público, que se incorporaron en las versiones finales de las guías, además de otras sugerencias de los expertos nacionales, CATI y posibles usuarios. Se comenzó a trabajar en las guías en octubre de 2016 y la fase de diseño y corrección finales (de la versión en inglés) tuvo lugar en septiembre de 2019. Se prevé que las dos guías se publicarán antes de finales de 2019 y las versiones en otros idiomas en 2020.
2. **Constatación 7:** El plazo de tres años para la elaboración de las guías, que tardó aproximadamente un año más de lo previsto en el documento del proyecto inicial, fue considerado necesario para elaborar las guías en consulta con sus destinatarios, es decir, las redes de los CATI y sus clientes (por ejemplo, inventores, investigadores, etc.). Los autores de las guías, los expertos y el personal de los CATI que fueron entrevistados coincidieron en que el proceso consultivo fortaleció considerablemente a las guías y mejoró su posible utilidad para los CATI.
3. **Constatación 8:** Habida cuenta del proceso colaborativo utilizado en su elaboración y la variedad de expertos que participaron, se consideró que las guías eran exhaustivas en identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público, llenando así un vacío, y que incluso podrían utilizarse por fuera de los CATI y en países desarrollados.
4. **Constatación 9:** La eficacia y utilidad de las guías en apoyar nuevos servicios de determinados CATI (como se desprende del objetivo del proyecto) podrían parecer prometedoras, aunque aún no está claro en esta etapa, es decir que, según se ha podido determinar en la presente evaluación, los CATI aún no han comenzado a prestar nuevos servicios. Los expertos y el personal de los CATI entrevistados señalaron que solamente los CATI con un cierto nivel de desarrollo[[2]](#footnote-3) podían prestar servicios en el ámbito del dominio público o sería adecuado que lo hicieran. Esto se fundamentó en el hecho de que en 2018, tan solo un 32% de los CATI informaron que efectuaban búsquedas sobre la libertad de acción, un servicio fundamental del ámbito del dominio público.[[3]](#footnote-4) No obstante, los entrevistados destacaron que aunque los CATI no ofrezcan nuevos servicios en este ámbito, deberían conocer la importancia del dominio público en la innovación y el desarrollo de un producto y comunicarla a los clientes.

*La eficacia y utilidad del material de formación elaborado para los CATI a partir de las guías a fin de contribuir al desarrollo de competencias en la prestación de servicios relacionados con la identificación y el uso de invenciones que están en el dominio público.*

1. **Constatación 10:** el material de formación a partir de las guías fue elaborado por expertos principales (autores), con el apoyo de expertos (asociados y nacionales), y se presentó en una serie de talleres de dos días de duración celebrados en nueve países piloto (a excepción de Cuba y con la adición de la India). Alrededor de 500 participantes, personal de los CATI y otros potenciales usuarios asistieron a los talleres. El material de formación consistía en presentaciones de Power Point para cada uno de los ámbitos de contenido de las guías y de ejercicios prácticos.
2. **Constatación 11:** en las encuestas de evaluación realizadas después de los talleres, prácticamente todos los participantes (99,6%) confirmaron que los talleres contribuyeron a mejorar sus conocimientos y competencias para identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público y un 98% respondió que las guías les resultarán útiles en su trabajo habitual.
3. **Constatación 12:** en los comentarios de los expertos y los participantes de los talleres se señala que la formación y los materiales eran óptimos para participantes que ya contaban con experiencia en este campo (búsqueda de patentes) y que resultaban menos adecuados para quienes tenían un nivel menos avanzado.

*La utilidad de la lista de expertos en apoyar a las redes nacionales de CATI en el uso de las guías y en la creación de nuevos servicios para identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público en cada región.*

1. **Constatación 13:** a través de la creación de las dos guías, se creó una lista de 14 expertos integrada por dos expertos principales (autores), cinco expertos asociados y siete expertos nacionales. Estos expertos desempeñaron un papel fundamental en desarrollar y poner a prueba las guías y su labor contribuyó considerablemente a su carácter exhaustivo.
2. **Constatación 14:** La función de los expertos hasta el momento ha sido elaborar las guías e impartir formación en nueve países, como se ha mencionado. Los expertos aún no han participado en la creación de nuevos servicios para los CATI en el ámbito del dominio público. Además, no todos los miembros del personal de los CATI tenían conocimiento de que contaban con el apoyo de expertos.

*La eficacia y utilidad de la labor del proyecto para mejorar el portal de la situación jurídica a fin de facilitar su utilización y ampliar el contenido acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica en diferentes jurisdicciones.*

1. **Constatación 15:** En la documentación del proyecto inicial se determinó que el portal sobre la situación jurídica era un instrumento de apoyo fundamental para el ámbito del dominio público (es decir, para que los usuarios puedan determinar la situación jurídica de las patentes en las diferentes jurisdicciones). Un experto en comunicaciones examinó el portal actual y se recopilaron opiniones de alrededor de 200 usuarios de 20 países. A partir de la investigación y las evaluaciones, se creó un nuevo portal, el Portal de Registro de Patentes, que se hizo público en noviembre de 2018.[[4]](#footnote-5)
2. **Constatación 16:** El nuevo portal contiene información de más de 200 jurisdicciones, que fue actualizada en el marco del proyecto, se añadieron alrededor de un 25% de jurisdicciones y colecciones de información de patentes en comparación con la versión anterior. A la luz de los comentarios de los usuarios, se presentó una nueva interfaz del portal con funcionalidades adicionales, como la capacidad de combinar criterios de búsqueda y ver información en el mapa del mundo o en un cuadro.

**Constatación 17:** El nuevo portal ha registrado un aumento significativo de visitas frente a la versión anterior: según las estadísticas del sitio web, el antiguo portal tenía un promedio de alrededor de 333 visitas al mes, comparado con 2.000 en el caso del nuevo portal, un aumento del 500%. Los entrevistados que conocían la plataforma nueva y la antigua comentaron que el nuevo portal constituía una mejora considerable en cuanto a la facilidad de uso y la exhaustividad del contenido. Se planteó la necesidad de alojar el portal en todas las páginas de patentes y CATI pertinentes del sitio web de la OMPI. Por ejemplo, el portal no estaba visible o no había un enlace al portal en las siguientes páginas fundamentales, donde los posibles usuarios esperarían encontrarlo:

* Principal página de patentes: <https://www.wipo.int/patents/es/index.html>
* Principal página de Patentscope: <https://www.wipo.int/patentscope/es/index.html>
* Página sobre la situación jurídica de las patentes: <https://www.wipo.int/patentscope/es/programs/legal_status/index.html>
* Principal página de los CATI: <https://www.wipo.int/tisc/es/index.html>

## **Sostenibilidad**

*La probabilidad de continuar la labor de facilitar que los países en desarrollo y los países menos desarrollados identifiquen y utilicen la materia que está o que ha pasado a estar en el dominio público.*

1. **Constatación 18:** Los principales productos del proyecto, las dos guías y el nuevo Portal de Registro de Patentes están (o estarán) disponibles al público. Según los entrevistados, estos productos son una importante contribución para apoyar el uso de la información en el dominio público. En este sentido, la labor continuará únicamente en función de la disponibilidad de estos productos. Además, a medida que las actividades de apoyo han comenzado a incorporarse en el presupuesto de la OMPI para el Sector de la Infraestructura Mundial, se fortalece la sostenibilidad. Ello también está sujeto a que los presupuestos solicitados estén disponibles para llevar a cabo actividades de apoyo.
2. **Constatación 19:**  Habida cuenta de esta incorporación, se prevé que la OMPI continuará sus actividades de apoyo en el ámbito del dominio público, en particular mediante el uso de la lista de expertos para apoyar las redes de los CATI y mantener actualizado el contenido del portal. Al mismo tiempo, debido al nivel de desarrollo exigido a los CATI para desarrollar y prestar servicios en este ámbito, los entrevistados comentaron que la OMPI deberá ser selectiva con respecto a los servicios que ofrece (es decir, qué tipo de servicio y para quién). Este punto es abordado en las Conclusiones y Recomendaciones.
3. **Constatación 20:** La sostenibilidad de los logros del proyecto no solo depende de la OMPI, sino también de los CATI, sus redes, las instituciones anfitrionas, las oficinas nacionales de PI y el apoyo de los Estados miembros. Según los entrevistados, su interés y apoyo por el ámbito del dominio público serán importantes para la sostenibilidad del proyecto.

## **Ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)**

*La medida en que el proyecto ha ejecutado las recomendaciones 16 y 20 de la AD*

**Constatación 21:** La Recomendación 16 está relacionada con la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de los beneficios. La Recomendación 20 está relacionada con fomentar las actividades que apoyan el dominio público, contemplando la posibilidad de elaborar directrices para identificar las materias que han pasado a ser de dominio público.

1. **Constatación 22:** El presente proyecto ha realizado una importante contribución al logro de ambas recomendaciones. El proyecto ha profundizado el análisis de los beneficios del dominio público mediante las guías exhaustivas elaboradas y la formación impartida hasta la fecha. El proyecto también responde directamente a la recomendación 20 mediante la elaboración de las guías, en particular la primera guía que se centra en cómo identificar materias que están en el dominio público.

# Conclusiones y recomendaciones

1. **Conclusión 1 (*Ref: Constataciones 1 a 17)***. El proyecto ha logrado concretar sus principales productos, en particular las dos guías y un nuevo portal mejorado sobre la situación jurídica. Estos productos se elaboraron en forma colaborativa, incorporando comentarios y aportes de posibles usuarios, mejorando su potencial para la eficacia y la utilidad. En cuanto al portal, a partir de estadísticas de visitas ya se ha demostrado que se está utilizando más y está resultando más útil que la versión anterior. Con respecto a las guías, la reacción de los CATI y de otros usuarios ha sido positiva y acogen con agrado la incorporación de un ámbito en el que se carecía de información completa y sustancial.
2. **Conclusión 2 *(Ref: Constataciones 6 a 9 y 18 a 20)***. Este proyecto registró un avance positivo hacia el logro de sus objetivos, a pesar de que no era realista esperar que los CATI desarrollarían servicios adicionales en el ámbito del dominio público dentro del plazo del proyecto y con el apoyo brindado hasta el momento. También es probable que la creación de servicios en este ámbito se limite a los CATI con un cierto nivel de desarrollo, lo que es un indicio de en qué debería centrarse el apoyo de la OMPI de cara al futuro. La lista de expertos desempeñaría una función en el desarrollo de servicios para los CATI. También se consideró importante que todos los CATI conozcan y comprendan la función que el dominio público desempeña en su labor, aunque aún no puedan ofrecer servicios en ese ámbito.
3. **Conclusión 3 (*Ref: Constataciones 6 a 17, 21 y 22)***. Las guías podrían utilizarse más allá de las redes de CATI y serán un recurso importante en general para el ámbito del dominio público. El portal fue concebido no solo como una forma de apoyar a los CATI, sino que además puede resultar muy útil para quienes trabajan en el campo de las patentes, si es visible, difundido y conocido.
4. **Conclusión 4 (*Ref:* *Constatación 2)***. El logro de los objetivos del proyecto, es decir, la creación de nuevos servicios de CATI en el dominio público y su utilización se conocerán con el transcurso del tiempo, a medida que se pongan a disposición las guías y se brinde apoyo. En este sentido, se deberían seguir supervisando los objetivos e indicadores del proyecto.
5. **Recomendación 1 (*Ref: Conclusiones 1 a 4, Constataciones 1 a 22).***Se recomienda a la Sección de Apoyo a la Tecnología y la Innovación de la Secretaría de la OMPI que, al incorporar este proyecto:
6. se centre en apoyar determinadas redes de CATI (nivel de desarrollo 3) en la creación de sus servicios en el ámbito del dominio público, incluido cómo los CATI pasarán de conocer el contenido de las guías a ofrecer un nuevo servicio;
7. defina mejor la función de la lista de expertos e informe a las redes de CATI de su posible función de apoyo;
8. incluya información sobre el ámbito del dominio público obtenida a partir de los materiales de formación utilizados en las sesiones informativas y los talleres de formación habituales de los CATI;
9. examine la viabilidad de crear un módulo o curso de enseñanza a distancia por Internet a partir de las guías con la Academia de la OMPI;
10. actualice periódicamente el contenido del Portal de Registro de Patentes (basado en las contribuciones de los usuarios) y examine o actualice los archivos de jurisdicción en forma anual o bienal;
11. colabore con la Sección de Comunicaciones Web para asegurarse de que el Portal de Registro de Patentes esté visible en el sitio web de la OMPI;
12. colabore con la División de Publicaciones sobre la visibilidad de las guías más allá de las redes de CATI;
13. vele por que se sigan supervisando los indicadores del nivel de efectos en la presentación de informes o supervisión periódica de las redes de CATI a la secretaría de la OMPI.
14. **Recomendación 2 (*Ref: Conclusiones 1 a 4, Constataciones 1 a 22)***. Se recomienda a los Estados miembros, sus oficinas nacionales de PI y otras entidades que acogen a los CATI y sus redes que les brinden el apoyo necesario para alentarlos a alcanzar un nivel de desarrollo que les permita ofrecer servicios en el ámbito del dominio público.

[Sigue el Apéndice I]

# APÉNDICE I: PERSONAS entrevistadas/consultadas

**Personal de la OMPI**

Maya Bachner, directora de la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas

Irfan Baloch, director de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

Alejandro Roca Campaña, director principal del Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento, Sector de la Infraestructura Mundial

Andrew Czajkowski, director de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, Sector de la Infraestructura Mundial

Georges Ghandour, administrador principal de programas de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

Steven Kelly, redactor de contenido digital de la Sección de Comunicaciones Web

Irene Kitsara, oficial de información sobre PI de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Mario Matus, director general adjunto del Sector de Desarrollo

Nathalie Montillot, administradora de programa de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Alex Riechel, oficial de información sobre PI de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

Vipin Saroha, oficial adjunto de gestión de la información de la Sección de Alianzas, Plataformas y Herramientas

**Personal externo:**

Komal Bajracharya, investigador asociado de la Kellogg School of Management, Chicago, Estados Unidos

Noureddine Boukharouaa, punto focal de CATI, Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC), Casablanca, Marruecos

Mercedes Cullen, Jefa de Relaciones Internacionales e Institucionales, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Buenos Aires, Argentina

Cynthia Gallagher, líder de proyecto de *Patent Information Users Group* (PIUG), *Patent Register Project,* Pfizer

Paul Gerhard, consultor de comunicaciones, Ginebra, Suiza

Lungelwa Kula, subdirector de la Oficina Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual, Pretoria, Sudáfrica

Guido Moradei, especialista en información sobre patentes, Italia, miembro del directorio de la *Confederacy of European Patent Information User Groups* (CEPIUG) y de la Asociación Italiana de Usuarios de Información de Patentes (AIDB)

Pablo Paz, consultor, Buenos Aires, Argentina

Donna Perdue, consultora, San Diego, Estados Unidos

Liliana Restrepo Gómez, Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), Superintendencia de Industria y Comercio, Bogotá, Colombia

Adrian Sablan, Coordinador de IPOPHL, Manila, Filipinas

Chyreene Truluck, socia de Spoor & Fisher, Sudáfrica

Vassilios Vlahakis, consultor, Atenas, Grecia

[Sigue el Apéndice II]

# APÉNDICE II: DOCUMENTOS consultados

Gerhard, P. (marzo de 2016). *Optimization of the digital communication and web presence of the Access to Information and Knowledge Division services and tools "Gaps analysis and Recommendations"*

OMPI (2014), CDIP, *Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico,* CDIP/16/4.

OMPI (2016), CDIP, decimoctava sesión, Informe sobre la marcha de las actividades, CDIP/18/2.

OMPI (2017), CDIP, vigésima sesión, Informe sobre la marcha de las actividades, CDIP/20/2.

OMPI (2018), CDIP, vigesimosegunda sesión, Informe sobre la marcha de las actividades, CDIP/22/2.

OMPI (2019), Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, informe anual 2018.

OMPI (2019), CDIP, *Informe de finalización del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico,* CDIP/24/3.

OMPI (2019), *Guide on identifying inventions in the public domain* (proyecto).

OMPI (2019), *Guide on using inventions in the public domain* (proyecto).

OMPI (sin fecha), *Calendario del proyecto - Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico*.

OMPI (sin fecha), *Proceso piloto – comentarios sobre las guías.*

OMPI (2018-2019), *Formulario de evaluación - Taller de las Guías sobre cómo identificar y utilizar las invenciones que están en el dominio público* (varios).

[Sigue el Apéndice III]

# 

# APÉNDICE III: INFORME inicial

1. **Introducción**

El presente documento es un informe inicial para la evaluación del Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico de la Agenda para el Desarrollo. En él se establecen la finalidad, los objetivos, la estrategia, metodología y el plan de trabajo de la evaluación. El informe final se basará en este informe inicial y deberá ser aprobado por la OMPI.

1. **Finalidad y objetivos**

La finalidad principal de la presente evaluación es valorar la ejecución del proyecto y su desempeño general, que servirá de base para el proceso de toma de decisiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

La evaluación tiene un doble objetivo principal:

1. Aprender a partir de la experiencia durante la ejecución del proyecto: qué funcionó bien y qué no funcionó bien para continuar las actividades en este campo. Ello comprende valorar el marco de concepción del proyecto, su gestión, incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, así como medir y presentar informes de los resultados obtenidos a la fecha y evaluar la probabilidad de la sostenibilidad de los resultados obtenidos.
2. Facilitar información empírica de la evaluación en apoyo del proceso de toma de decisiones del CDIP.

En particular, se evaluará en qué medida el proyecto ha resultado instrumental para facilitar el acceso al conocimiento y la tecnología para los países en desarrollo y los países menos adelantados y para ayudar a los Estados miembros interesados en identificar y utilizar la materia que está o ha pasado a estar en el dominio público en sus jurisdicciones al promover y proporcionar:

1. mejores servicios de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) para identificar las invenciones que están en el dominio público;
2. mejores servicios de CATI para apoyar la utilización de las invenciones que están en el domino público como base de la obtención de nuevos resultados y nuevos productos a partir de la investigación, así como su futura gestión y comercialización;
3. un portal de datos perfeccionado sobre la situación jurídica de las patentes, con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones.
4. **Estrategia de evaluación**

* La evaluación se llevará a cabo de forma participativa, con intervención de todas las partes interesadas pertinentes en las diferentes etapas de la evaluación, dentro de lo posible.
* Se reunirá información y datos de diversas fuentes mediante la utilización de diferentes métodos de investigación a fin de poder triangular y hacer referencia a los resultados obtenidos.
* La evaluación alcanzará un equilibrio entre las preguntas sobre la concepción del proyecto (“qué funcionó”) y las preguntas sobre su eficacia (“qué se logró”). Esto apoyará directamente el logro de los objetivos mencionados.

1. **Marco de la evaluación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema y preguntas** | **Indicadores propuestos** | **Instrumentos de recolección de datos** | **Fuentes de información** |
| **Concepción y gestión del proyecto** | | | |
| 1. Idoneidad del documento del proyecto inicial para servir de guía para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos. | Modificaciones necesarias durante la ejecución del proyecto | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Instrumentos utilizados para la supervisión del proyecto, evaluación interna y presentación de informes, y análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones. | Utilidad de los instrumentos de supervisión y presentación de informes | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto. | Número de unidades de la OMPI que participaron en el proyecto y su contribución | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado | Tipos de riesgos encontrados durante la ejecución del proyecto y cómo los abordaron | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Capacidad del proyecto para responder a nuevas tendencias, tecnologías y otros factores externos | Capacidad de respuesta del proyecto | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| **Eficacia** | | | |
| 1. Eficacia y utilidad de las guías prácticas del proyecto para identificar y utilizar invenciones que están en el dominio público, así como la documentación de experiencias y mejores prácticas en esos ámbitos por determinados CATI, en particular en países en desarrollo. | Grado de eficacia y utilidad de las guías prácticas del proyecto | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Eficacia y utilidad del material de formación elaborado para los CATI a partir de las guías a fin de ayudar a desarrollar competencias en la prestación de servicios relacionados con la identificación y utilización de invenciones que están en el dominio público. | Grado de eficacia y utilidad de los materiales de formación utilizados durante los talleres sobre las guías | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Utilidad de la lista de expertos en apoyar las redes nacionales de CATI en el uso de las guías y en la creación de nuevos servicios para la identificación y utilización de invenciones que están en el dominio público en cada región. | Grado de utilidad de la lista de expertos | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| 1. Eficacia y utilidad de la labor del proyecto en mejorar el portal de datos sobre la situación jurídica con contenidos más manejables y amplios acerca de cómo obtener información sobre la situación jurídica de las patentes en diferentes jurisdicciones. | Grado de eficacia y utilidad del portal de datos sobre la situación jurídica | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| **Sostenibilidad** | | | |
| 1. Probabilidad de continuar la labor de facilitar que los países en desarrollo y los países menos adelantados identifiquen y utilicen materia que está o ha pasado a estar en el dominio público. | Probabilidad de proseguir la labor | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |
| **Ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)** | | | |
| 1. Medida en que el proyecto ha ejecutado las recomendaciones 16 y 20 de la AD | Medida en que se ha ejecutado la recomendación | Examen de documentos Entrevistas | Personal de la OMPI Partes interesadas externas |

4.1. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de investigación se utilizarán en los diferentes temas y preguntas. El siguiente cuadro brinda más información sobre estos instrumentos y cómo se pondrán en práctica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Herramientas** | **Descripción** | **Fuente de información** |
| *Entrevistas - internas* | Alrededor de seis entrevistas semi estructuradas | *Por teléfono y en persona:*  Personal de la Secretaría de la OMPI, incluidos:  - Sector de Desarrollo - Departamento de Innovación e Infraestructura del Conocimiento/División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación  - Sección de Comunicaciones Web, División de Comunicaciones |
| *Entrevistas – externas* | Alrededor de diez entrevistas semi estructuradas | *Por teléfono y en persona:*  -Consultores externos (portal, guías, formación)  -Puntos focales de los CATI  -Expertos nacionales de los CATI |
| *Examen de documentos* | Examen de la documentación principal | Documentación de la OMPI, entre la que se incluyen informes y publicaciones internos y externos, comentarios sobre talleres, proyectos de guías y material de formación. |

La lista de personas que serán entrevistadas se establecerá de común acuerdo con la OMPI.

**Métodos de análisis de datos:** Los datos cuantitativos y cualitativos recopilados se analizarán y compilarán mediante el uso de métodos comparativos y estadísticos, cuando proceda. Los datos estarán relacionados y organizados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. A continuación, estas constataciones servirán de base para las conclusiones y las recomendaciones propuestas.

1. **Plan de trabajo y calendario**

Los hitos y calendario propuestos son los siguientes:

| **Hitos/aportes concretos** | **Fechas importantes** |
| --- | --- |
| Inicio | 12 de julio de 2019 |
| Presentación del informe inicial a la OMPI | 21 de julio de 2019 |
| Comentarios de la OMPI sobre el informe inicial | 27 de julio de 2019 |
| Presentación de la versión final del informe inicial a la OMPI | 5 de agosto de 2019 |
| Presentación del proyecto de informe a la OMPI | 2 de septiembre de 2019 |
| Correcciones de la OMPI al proyecto de informe | 6 de septiembre de 2019 |
| Presentación del informe final a la OMPI | 13 de septiembre de 2019 |
| Presentación del informe de evaluación en el CDIP | 18 a 22 de septiembre de 2019 |

1. **Hipótesis y riesgos fundamentales**

Se supone que el equipo del proyecto y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo asistirán al consultor en identificar y acceder a todos los documentos fundamentales; informarán a las principales partes interesadas de la evaluación, realizando las presentaciones necesarias, brindarán información de contacto y facilitarán las entrevistas, según sea necesario; y facilitarán en forma oportuna comentarios consolidados acerca de aportes concretos. También se supone que las entrevistas serán eficaces y que no habrá barreras lingüísticas (el consultor domina el inglés y el francés). También se supone que las personas entrevistadas estarán disponibles y dispuestas a proporcionar la información solicitada.

[Fin del Apéndice III y del documento]

1. Kenya y Sudáfrica (región de África), Marruecos (países árabes), Malasia y Filipinas (región de Asia y el Pacífico), Argentina, Colombia y Cuba (región de América Latina y el Caribe) y la Federación de Rusia (Países en Transición y Países Desarrollados). [↑](#footnote-ref-2)
2. En la escala de nivel de desarrollo de la OMPI, el tercer y máximo nivel de desarrollo. Véase OMPI (2019). Informe Anual de los CATI 2018, pág. 9. [↑](#footnote-ref-3)
3. *Ibíd,* pág. 5 (239 de 750 CATI). [↑](#footnote-ref-4)
4. Portal de Registro de Patentes: <https://www.wipo.int/patent_register_portal/en/index.html> [↑](#footnote-ref-5)